



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.258 /

MAT: AUTORIZA RENOVACION
NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO
CESAR ORDENES VENEGAS

Laja, 29 de diciembre de 2014

VISTOS:

1. Memo N° 140 de fecha 17/12/2014, que solicita renovación nombramiento a plazo fijo de funcionario del Departamento de Salud, para el año 2015.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.393 de fecha 31 de diciembre 2013, nombramiento de César Antonio Ordenes Venegas, Médico, al 31 de Diciembre de 2014.
3. Decreto Alcaldicio N° 7.338 de la fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Salud Municipal año 2015.
4. Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

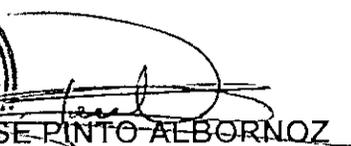
- 1.- **AUTORIZÁZASE** el nombramiento del señor César Antonio Órdenes Venegas, RUT. Médico, categoría A nivel 15, con Jornada Laboral semanal de 44 horas, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la continuidad del nombramiento, será hasta la fecha indicada o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 3.- **ORDÉNASE** el pago que origina el presente decreto, al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2015.
- 4.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Directora de Control
- Archivo SS.MM. ✓
- Departamento de Salud (2)